

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 5 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentran a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
75796427L	COV 1597 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
31654681B	COV 1594 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
X4238394T	COV 1280 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
76431097G	COV 1698 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
78228391D	COV 1717 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
15434943B	COV 1720 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
44030676M	COV 1722 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
76088029G	COV 1726 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
75768002E	COV 1736 20 CA	Intento infructuoso de notificación.
49852343G	COV 1793 20 CA	Intento infructuoso de notificación.

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 5 de mayo de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»